



**DISTRISSEGURIDAD**  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – RECURSOS HUMANOS  
**PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2021**  
 (PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES – CALIDAD DE VIDA LABORAL)

AREAS	ACTIVIDADES o PROGRAMAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETIVO	PRESUPUESTO	EVIDENCIA
<b>PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEPORTIVOS RECREATIVOS Y VACACIONALES</li> <li>• ARTISTICOS Y CULTURALES</li> <li>• PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD</li> <li>• CAPACITACION INFORMAL</li> <li>• PROMOCION DE VIVIENDA</li> <li>• EDUCACION FORMAL</li> </ul>	Apoyamos la educación formal, fuente de conocimientos generadores del cambio. <b>Acuerdo Laboral 2013. Artículo 31. Acuerdo Laboral 2020. Artículo 16.</b>	Auspicio económico al personal de la Entidad(funcionario, cónyuge e hijos), que lo solicite para iniciar, continuar o concluir su formación académica en la modalidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, entendiéndose estas como aquellas acciones básicas de educación o eventos de capacitación concernientes a los estudios de idiomas, técnicos, profesionales, de especialización y maestrías. . deberá cumplir con los requisitos siguientes: •Ser personal con derecho de la Entidad (carrera o libre nombramiento y remoción) registrado en el sistema de nómina y con dos años mínimos de antigüedad. •Solicitar por escrito al Director de la Entidad la autorización correspondiente. •Presentar carta de compromiso respectiva con la manifestación de la voluntad de finalizar los estudios en los plazos y condiciones ordinarias de la oferta académica de la institución formadora. •Acreditar nivel sobresaliente en la calificación de servicios correspondiente al último año de servicio. •No se podrá disfrutar de más de dos auxilios educativos al tiempo por familia. •Se dará prelación al que lo solicite por primera vez o que no tenga beneficiario vigente. •Aprobaciones a otorgadas en función de la disponibilidad de recursos presupuestales.	Conforme a solicitud aprobada	<b>Consuelo Nova Corena.</b> Auspicio Magister en Administración Pública. Resolución No 092-2018. (2 semestres -3y 4)	15.800.454	RESOLUCIONES DE APROBACION Y AUTORIZACION DE PAGO
	Todos en forma. <b>Acuerdo Laboral 2016 Artículo 25</b>	Favorecimiento de la cultura del acondicionamiento físico como herramienta para la promoción y prevención de la salud y los estilos de vida sanos física y mentalmente, mediante la firma de convenios con centros de acondicionamiento físicos de amplia cobertura en la ciudad	Hasta 30 de noviembre de la vigencia	Personal de planta, cónyuge e hijos	*	EXPEDIENTE DEL CONVENIO
	A mover el esqueleto. <b>Acuerdo laboral 2017-2018. Artículo 16</b>	Preservación de las manifestaciones artísticas y culturales autóctonas mediante la creación y el sostenimiento de una comparsa con la participación de los funcionarios, cónyuge e hijos.	Octubre y Noviembre de la vigencia.	Personal de planta, cónyuge e hijos	*	REGISTROS FOTOGRÁFICOS



<b>DISTRISSEGURIDAD</b> DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – RECURSOS HUMANOS <b>PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2021</b> (PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES – CALIDAD DE VIDA LABORAL)						
AREAS	ACTIVIDADES o PROGRAMAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	POBLACION OBJETIVO	PRESUPUESTO	EVIDENCIA
	Honrando las canas. <b>Acuerdo Laboral 2017-2018. Artículo 57.</b>	Programación de fin de semana (tres días dos noches) de alojamiento todo incluido para el funcionario y cónyuge o un hijo, como actividad de turismo que incluya beneficios de actividades de lúdica, recreación, spa y estética, en hotel más próximo local operado por la caja de compensación a la cual se encuentran afiliados los empleados de la entidad	Conforme a solicitud del funcionario	Funcionarios mayores de 55 años	*	EXPEDIENTE DEL CONVENIO
	Celebración día de la familia. <b>Acuerdo Laboral 2019. Artículo 13</b>	Espacio gestionado ante la caja de compensación familiar asociada que permita la integración de familias en actividades recreativas, lúdicas y de esparcimiento.	Junio de la vigencia	Funcionarios y sus familias	*	EXPEDIENTE DEL CONVENIO
<b>CALIDAD DE VIDA LABORAL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDICION DEL CLIMA LABORAL BIANUAL..</li> <li>• ADAPTACION AL CAMBIO ORGANIZACIONAL, ACCIONES FRENTE ALCAMBIO Y DESVINCULACION LABORAL ASISTIDA.</li> <li>• PREPARAR AL PREPENSIONADO PARA ELRETIRO DEL SERVICIO.</li> <li>• IDENTIFICACION DE LA CULTURA LABORAL Y SU GESTION.</li> <li>• FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO.</li> <li>• PROGRAMA DE INCENTIVOS</li> </ul>	Para Aprender siempre ha tiempo. (Desvinculación Laboral – Capacitación Informal). <b>Acuerdo Laboral 2013. Artículo 31.</b>	Auspicio económico al personal de la Entidad con expectativas de retiro pensional en horizonte de tiempo no mayor a cuatro años, para iniciar, continuar o concluir formación académica en la modalidad de capacitación informal en artes u oficios que conlleven a su bienestar. Deberá cumplir con los requisitos siguientes: •Solicitar por escrito al Director de la Entidad la autorización correspondiente. •Presentar carta de compromiso respectiva con la manifestación de la voluntad de finalizar los estudios en los plazos y condiciones ordinarias de la oferta académica de la institución formadora. •No se podrá disfrutar de más de dos auxilios de capacitación al tiempo por servidor. •Se dará prelación al que lo solicite por primera vez •Aprobaciones a otorgar en función de la disponibilidad de recursos presupuestales.	Conforme a solicitud del funcionario	Funcionarios con expectativas de retiro pensional en horizonte de tiempo no mayor a cuatro años	*	EXPEDIENTE DEL CONVENIO
	Estímulos	<b>VER PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS 2021</b>				

**\* ACTIVIDADES APROBADAS EN REUNIÓN DE COMITÉ MIPG DEL 28 DE ENERO DEL 2021, A LA ESPERA DE ARMONIZAR PRESUPUESTO INICIAL CON LA FINANCIACIÓN DE CADA UNA DE ÉSTAS.**

FORMULÓ \_\_\_\_\_  
COMITÉ MIPG

REVISÓ \_\_\_\_\_  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

APROBÓ \_\_\_\_\_  
DIRECTOR GENERAL